

Murcia, a 10 de octubre de 2017

AIDMUR y FeSP-UGT EN DESACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PORQUE NO CONSOLIDA A LOS DOCENTES INTERINOS

Tanto FeSP-UGT como AIDMUR rechazan la escasa oferta de empleo público llevada por la consejería de Educación a la mesa sectorial debido a que no permite la consolidación de los docentes interinos ni proporciona oportunidades suficientes a los aspirantes de la Región de Murcia

Esta tarde ha tenido lugar la mesa sectorial de educación, en la que la consejería de Educación ha manifestado su intención de convocar aproximadamente 500 plazas para Secundaria, Formación profesional y enseñanzas especiales, dejando sin convocar unas 100 especialidades. AIDMUR ha estado representada en virtud del acuerdo que mantiene con FeSP-UGT para que los docentes interinos asociados a AIDMUR estemos representados en mesas sectoriales y grupos de trabajo donde se traten temas que afecten a los docentes interinos de la Región, y a la que han asistido el presidente de AIDMUR, Ángel L. Hernández, y los responsables de FeSP-UGT Alfonso Vera y Antonio Candel

Desde AIDMUR y UGT venimos reclamando que la convocatoria de oposiciones venga vinculada a un plan de estabilidad para el colectivo docente interino de la Región de Murcia, premisa que en ningún caso se cumple con esta exigua oferta de empleo. Destacar, además, que existen multitud de especialidades que siguen sin convocarse desde 2010 debido a los recortes salvajes que venimos sufriendo desde 2012, de manera que ni se recupera el empleo perdido a causa de los recortes ni permite que los actuales docentes interinos posean oportunidades para estabilizar su precaria situación.

Desde AIDMUR se ha realizado varias propuestas al Ministerio de Educación y a la propia consejería de Educación de la CARM, como la aplicación del artículo 61.6 de TREBEP o un decreto transitorio similar al de 2007, propuestas que no parece hayan sido atendidas con la seriedad que merecen los miles de docentes pendientes de una difícil situación de precariedad e inestabilidad.

AIDMUR ha rechazado históricamente el actual modelo de concurso-oposición como forma de ingreso a la función pública docente, pues resulta evidente que se trata de un procedimiento subjetivo, ineficaz y obsoleto. Por ello proponemos diferentes alternativas, como el acceso diferenciado existente en otras administraciones, la aplicación del art. 61.6 del TREBEP que considera un concurso puro, o bien mediante un sistema transitorio similar al de 2007.

A ello se le debe añadir un cambio profundo en el Real Decreto de ingreso a la función pública docente que evite la subjetividad de las pruebas y que evite el sinsentido de hacer pasar por este tipo de pruebas a un profesorado que ya ha demostrado, con su práctica docente, su capacidad para la docencia.

Alfonso Vera destacó que para FeSP-UGT, en la situación excepcional en la que nos encontramos entendemos que se dan todas las circunstancias para diseñar un plan de estabilidad para el colectivo docente interino, revisando el actual acuerdo de interinos, y para modificar el decreto de acceso que podría venir buscando un sistema transitorio similar al de 2007.

Ninguna de estas circunstancias planteadas por AIDMUR o por FeSP-UGT han sido tenidas en cuenta por la administración, que sigue empeñada en marcar un camino de espaldas a la comunidad educativa y especialmente dando la espalda a los docentes interinos, desoyendo

propuestas y las llamadas continuas al diálogo para solventar la inaceptable situación de precariedad para miles de docentes y sus familias.

Tanto Ángel Luis Hernández, por AIDMUR, como Alfonso Vera, por parte de UGT coincidieron en que la forma que se ha aprobado la oferta de empleo pública dirigida a unas oposiciones de secundaria nos encontramos ante unas oposiciones cuyas bases contradicen los principios de estabilidad del profesorado interino por los que AIDMUR y FeSP-UGT luchan, y por tanto no podemos estar de acuerdo con esta insuficiente oferta y porque entendemos que cualquier proceso de oposición debe servir para consolidar a los trabajadores y no para rotar plantillas aleatoriamente, lo cual es absurdo, por lo que la convocatoria de oposiciones debe venir condicionada a un plan de estabilidad del empleo de los docentes interinos de la Región de Murcia.